



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. RESOLUCION-GADPR11NOV-ADM-18-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO
PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE

CONSIDERANDO

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone que las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa de los bienes publicados en catálogo electrónico disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone que las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que, el artículo 49 del Reglamento General de la LOSNCP establece que las entidades contratantes podrán contratar bienes y servicios que forman parte del catálogo electrónico sin necesidad de la elaboración de estudios de mercado, ni pliegos.

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone.- Obligaciones de las entidades contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Que, el artículo 112 del Reglamento General de la LOSNCP establece.- Liquidación de las órdenes de compra.- Una vez que el proveedor haya entregado a satisfacción de la entidad contratante los bienes o servicios que consten en la orden de compra formalizada, se deberá suscribir la respectiva acta entrega recepción, y se realizará el procedimiento de liquidación de la orden de compra en el sistema informático del catálogo electrónico, adjuntando la mencionada acta.

Que, mediante memorándum N° 097- GADPR11NOV-P-2023, con fecha 13 de noviembre de 2023, la Presidente del Gad Parroquial Rural 11 de Noviembre, solicita la adquisición de los materiales de aseo.

Que, mediante el informe de necesidad presentado por la Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial, para la adquisición de todos los materiales que el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre requiere para garantizar la limpieza de las instalaciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 056001840001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Que, la Secretaria –Tesorera del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre mediante MEMORANDUM No. 0027-ST-2023 del 17 de noviembre de 2023, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 530805 denominada “Materiales de Aseo”, con certificación presupuestaria registrada en al Sistema Financiero FINGADS por un valor de USD 344.00 no incluye IVA.

RESUELVO

Art. 1.- Autorizar la contratación de Materiales de Aseo.

Art. 2.- Contratar la adquisición de Materiales de Aseo por medio del Catálogo Electrónico disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Contratar la adquisición de Materiales de Aseo por medio de Ínfima Cuantía, en caso que estos materiales no se encuentren catalogados.

Art. 3.- Delegar a la Ing. Adriana Criollo, en calidad de Secretaria-Tesorera como Administrador de la Orden de Compra que se genere en el Portal Institucional del SERCOP a nombre del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, para la verificación del proceso de adquisición de materiales de aseo.

Art. 4.- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la adquisición de materiales de aseo.

Dado y firmado en la Parroquia Once de Noviembre, 17 de noviembre del 2023.


Ing. Bella Lissette Mena Mena.
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

